CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 – ID. N° 400.311
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE METAL, TECHADO Y HERMOSEAMIENTO DEL YKUA SAN FRANCISCO

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, departamento de Cordillera República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 – CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE METAL, TECHADO Y HERMOSEAMIENTO DEL YKUA SAN FRANCISCO, ID. N° 400.311**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2021, según el objeto de gasto **520–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) Miembros del Comité de Evaluación: Han sido designadas las siguientes personas: por **Resolución IM Nº 54/2016**, ***Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995; ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **Resolución IM. N° 56/2017**, y **Patricia Lisandri Aceval Rodríguez**, con C.I.C. N° 6.530.677, designada por **Resolución IM. N° 406/2021.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de octubre esquina calle Gral. Bernardino Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **06/08/2021**, siendo las **08:30** horas, que por mejor ilustración, se reproduce el documento en el cuadro siguiente: ----------

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	400311				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE METAL. TECHADO Y HERMOSEAMIENTO DEL YKUA SAN FRANCISCO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Arroyos y Esteros / Uoc Municipalidad de Arroyos y Esteros				
FECHA DE APERTURA	6-Agosto-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	09:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FRANCISCO JAVIER BERNAL				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80082123-8**	**ANIBA SOCIEDAD ANONIMA**	**aniba_sa@hotmail.com**
2	**4035710-4**	**MARIA LIZ FLEITAS**	**mlfproyectos.const@hotmail.com**
3	**1396377-5**	**RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ**	**arqgaona@live.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el ART. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 75.816.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MARIA LIZ FLEITAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 57.900.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 59.950.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	32	1652603	NO
MARIA LIZ FLEITAS	70	1641958	NO
RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ	93		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha solicitado aclaraciones a ninguna de las oferentes. ----------

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1. Calificación legal

Todos los oferentes presentaron correctamente las declaraciones establecidas en la reglamentación. Asimismo, el Comité de Evaluación realizó consultas en el Portal de la SFP y SINARH, comprobando que ninguna de los oferentes ni el personal propuesto por ellas se hallan incursos en las inhabilidades previstas en los incisos “a” y “b” del Artículo 40 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y su modificatoria la Ley N° 6716/2021, por lo que se tiene por cumplida la calificación legal. ----------

5.2. Análisis de los precios ofertados

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, comprobando que ninguna adolece de errores aritméticos, la suma de todos los ítems es igual a la sumatoria total de cada oferta, según cuadro siguiente: ----------

5.2.1. Cuadro Comparativo de Precios

				MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES		ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA		ANIBA S.A.	
Ítem	Descripción	U. M.	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total		
1	Tejido de 2" con poste metálico	ml	120	160.000	19.200.000	161.000	19.320.000	216.000	25.920.000
2	Techo de chapa	m2	100	210.000	21.000.000	225.000	22.500.000	275.400	27.540.000
3	Portón metálico para acceso	unidad	10	530.000	5.300.000	533.000	5.330.000	561.600	5.616.000
4	Puente de H° A° acceso peatonal	unidad	3	2.000.000	6.000.000	2.000.000	6.000.000	2.700.000	8.100.000
5	Iluminación postes metálicos	unidad	4	1.600.000	6.400.000	1.700.000	6.800.000	2.160.000	8.640.000
TOTALES:					**57.900.000**		**59.950.000**		**75.816.000**

5.3. Aplicación del Margen de Preferencia

5.3.1. Se realiza la correspondiente consulta a través del Portal del MIC, a fin de determinar si las oferentes poseen el certificado respectivo aplicable al presente llamado, con el siguiente resultado: ----------

N°	Nombre del Oferente	Posee/No posee Certificado de O. N.	N° del Certificado
1	MLF Proyectos y Construcciones	Posee	109982
2	Arquitecto Ramón Gaona	No posee	-0-
3	Aniba S.A.	Posee	104463

N°	Oferente	Monto de la Oferta	Certificado de O. Nacional	Aplicación del 20%	Monto final de la Oferta
1	MLF Proyectos y C.	57.900.000	Posee	0	**57.900.000**
2	Arquitecto Ramón Gaona	59.950.000	No posee	11.950.000	**71.940.000**
3	Aniba S.A.	75.816.000	Posee	0	**75.816.000**

5.3.1.1. Según el cuadro precedente, la aplicación del margen de preferencia correspondería, eventualmente, a la oferta de la firma ARQUITECTO RAMÓN GAONA con relación a la oferta de la firma ANIBA S.A., tomando en consideración que la oferta más baja, posee el Certificado de Origen Nacional. ----------

5.3.2. El margen de preferencia local no es aplicable al presente procedimiento de contratación, debido a que ninguna de las oferentes tiene domicilio dentro del departamento de la Convocante. ----------

5.4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Descripción del Documento	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCC.	ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	ANIBA S.A.
a) **Formulario de Oferta**	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple	
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	Cumple	No cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)			

Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	No aplica
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	No aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No aplica	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	Cumple

5.5. Selección de la oferta más baja

De conformidad a lo establecido en el **Numeral 3, inciso "a" del Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar la oferta más baja, siendo la presentada por la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,** para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, experiencia, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

5.5.1. Capacidad financiera

5.5.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2018/2019 Y 2020**	Cumple

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2018/2019 Y 2020**.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

5.5.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
c) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
d) Balance General de los años **2018, 2019 y 2020**	Cumple

5.5.2. Experiencia general y específica en obras

5.5.2.1. Experiencia general en obras

5.5.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	Cumple

5.5.2.3. Experiencia específica en obras

5.5.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2018/2019 Y 2020), similares a las obras propuestas.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018/2019 Y 2020 en las siguientes actividades clave: **construcciones de Techos, tinglados u obras similares.**	Cumple

5.5.2.5. Requisitos documentales para evaluar la experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

5.6. Capacidad en materia de personal.

5.6.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la obra** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **5 años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

5.6.1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Título universitario del personal jefe de obra.	Cumple

5.7. Capacidad en materia de equipos

5.7.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* **Camión Volquete herramientas de albañilería (palas, azadas, baldes, cucharas, mezcladoras, etc.).**	Cumple

5.7.1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
1- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- ✓ **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- ✓ **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- ✓ **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE METAL, TECHADO Y HERMOSEAMIENTO DEL YKUA SAN FRANCISCO, ID. N° 400.311,** a la siguiente firma: **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, RUC N° 4035710-4,** con domicilio en la ciudad de Itá, por un total del **Gs. 57.900.000 (guaraníes cincuenta y siete millones novecientos mil), IVA INCLUIDO. -**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas. ----------

Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO